

Áreas de investigación

Área I: Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
Área II: Biología y Química
Área III: Medicina y Salud
Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta
Área V: Sociales y Económicas
Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
Área VII: Ingeniería e Industria

Requisitos generales

1. Carta de postulación dirigida a el/la Coordinador(a) Institucional (revisar directorio anexo)
2. Formato de solicitud de servicios del Consorcio con fotografía
<https://www.utcj.edu.mx/CIESPN/Paginas/Movilidad-Estudiantil.aspx>
3. Formato de la IES receptora o consorcio con fotografía (si aplica)
4. Carta compromiso (será proporcionada al estudiante por la IES de origen)
5. Carta de exposición de motivos (Formato: Times Roman 12, espacio de 1.5, con nombre, matrícula y programa al margen superior derecho y firmada por el interesado; máximo dos cuartillas o 500 palabras)
6. Cárdex o historial académico
7. Carta de recomendación académica, expedida por un(a) profesor(a) investigador(a) de la Institución de origen que le haya impartido clase
8. Copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte mexicano vigente)
9. Integrar el Formato de Empatía y Autorización de Materias con su tutor(a) o coordinador(a) de programa educativo de cada una de las instituciones (debidamente llenado y firmado por las autoridades correspondientes, aplica solo a estancias académicas)

Para estancias presenciales fuera de la ciudad de origen:

10. Constancia de vigencia de derechos del IMSS o ISSSTE
11. Gastos médicos mayores que incluya seguro de vida con servicio funerario y cobertura COVID19. Aplica solo a estudiantes que realizan la estancia fuera de la ciudad en la que cursan el programa educativo

Nota: En su caso, cumplir con requisitos solicitados por la IES receptora

Requisitos adicionales para estancias de investigación y formación

1. Carta del/la tutor(a) de la IES de origen, el cual dará seguimiento a la estancia de investigación, donde especifique:
 - a) Nombre, programa educativo y matrícula del/la estudiante
 - b) Cargo como tutor(a) durante la estancia, mencionando el departamento en el que trabaja y el impacto de las líneas de generación y aplicación del conocimiento
2. Carta de aceptación del/la investigador(a) de la IES destino
 - a) Hoja membretada
 - b) Nombre del/la estudiante, programa educativo e Institución de origen
 - c) Nombre del proyecto en el que participará
 - d) Periodo de estancia
3. Proyecto o plan de trabajo de investigación (Formato: Times Roman 12, espacio de 1.5, con nombre, matrícula y programa al margen superior derecho y firmado por el interesado; máximo dos cuartillas o 500 palabras)



Calendario de estancias académicas para licenciatura y posgrado

Fecha	Actividad
17 de marzo de 2023	Apertura de convocatoria
20 de marzo de 2023	Fecha límite para la postulación de estudiantes a IES destino para estancias del cuatrimestre mayo - agosto
02 de junio de 2023	Cierre de la convocatoria y fecha límite para la postulación de estudiantes a IES destino para estancia semestral agosto - diciembre y del cuatrimestre septiembre - diciembre
Agosto - Diciembre 2023	Periodo de estancia académica semestral
Mayo - Agosto 2023 Septiembre - Diciembre 2023	Periodos de estancia académica cuatrimestral
Enero - Junio 2024	Acreditación de estancia (envío de boleta de calificaciones a IES de origen)

Calendario de estancias de investigación y formación para licenciatura y posgrado

Fecha	Actividad
17 de marzo de 2023	Apertura de convocatoria
Marzo - Junio 2023	Periodos de postulación de estudiantes a IES destino
26 de mayo de 2023	Fecha límite para postulación de estudiantes a IES destino
Junio - Diciembre 2023	Periodo de estancias de investigación o formación

Especificaciones de estancias de investigación y formación para pregrado y posgrado

- El/la estudiante podrá contactar a el/la investigador(a) de acuerdo a las necesidades o especificaciones de su proyecto, aún y cuando no se encuentre en el catálogo de investigadores(as) registrados en esta convocatoria.
- El/la estudiante deberá informar al área de Movilidad de la institución de origen sobre su aceptación de estancia.
- La Institución de origen deberá registrar la estancia en la IES de destino, además de notificar a la Mesa de Movilidad mediante oficio, adjuntado carta de aceptación del/la docente investigador(a) e indicando:
 - o Nombre del/la estudiante
 - o Programa educativo
 - o Tiempo en que se desarrollará la estancia
 - o Nombre del/la docente que lo(a) recibe en la IES destino



Especificaciones generales

- El/la estudiante deberá entregar su expediente en la IES de origen
- El expediente deberá ser enviado de manera digital a el/la Coordinador(a) Institucional de cada Institución
- No se recibirán expedientes extemporáneos o incompletos
- Cada estudiante paga su inscripción en la institución de origen y no paga aranceles en la institución receptora
- Durante la estancia del/la estudiante, la IES receptora dará acceso a todas las instalaciones como si fuera un(a) estudiante regular
- La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes en la convocatoria vigente del CIESPN
- La institución de destino no cobrará al/la estudiante participante ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico
- El/la estudiante participante en el programa debe estar matriculado en su institución de origen sin condicionalidad académica, al momento de solicitar su participación en la convocatoria y durante el periodo académico en que realizará sus cursos en la institución de destino

Especificaciones generales para estancias virtuales

- Contar o tener acceso a un equipo de cómputo, conexión a internet, acceso a programas de reuniones en línea (por ejemplo: Zoom, Microsoft Teams, Skype, WhatsApp, etc.)
- Permanecer en contacto con el/la investigador(a) que seleccione el tiempo que dure la estancia virtual
- Demostrar buena conducta y respetar las normas que establezca el/la docente o investigador(a) durante la estancia virtual
- Realizar actividades que el/la docente o investigador(a) especifique, de acuerdo a los criterios y horarios establecidos
- Todos los cursos y actividades que integre la oferta académica de la convocatoria será 100% virtuales y no pueden implicar actividades presenciales (se debe tomar en cuenta que la materia a ofertar se encuentre dentro de una plataforma permanente y en ningún caso se cambiará a modalidad presencial). Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o materias ofertados
- En el caso de estancias de investigación o formación, solo se podrán llevar a cabo aquellas estancias que no impliquen trabajo en laboratorio, de campo o presencial

Especificaciones generales para estancias de investigación

- Respetar la propiedad intelectual de las creaciones originales científicas expresadas en cualquier medio tales como libros, escritos, planos, maquetas, mapas, fotografías, programas, bases de datos, etc. del/la investigador(a) durante el proyecto
- Si es necesario que presente su trabajo durante algún congreso virtual o presencial, se comprometerá a solicitar la autorización del/la investigador(a) y dar los créditos correspondientes

Cancelación de la estancia por parte del CIESPN

- Omisión o falsificación de bases y/o requisitos de participación
- Expedientes incompletos



Funciones de los Coordinadores Institucionales

- Seleccionar a los estudiantes candidatos
- Asesorar a los/las estudiantes en la integración de los expedientes y en el llenado del empate de materias y autorizar cambios de materias
- Enviar la boleta oficial de los estudiantes visitantes a la Institución de origen en un plazo no mayor a 2 meses para estancias académicas
- Convocar a investigadores(as) de la Institución interesados en recibir estudiantes para realizar estancias de investigación y de formación

Políticas de conducta para estudiantes

- Los/las estudiantes deberán respetar el reglamento de conducta de la IES de destino

Documentos de cierre

- **Memoria académica-personal** (Times Roman 12, espacio de 1.5, con nombre, matrícula y programa al margen superior derecho y firmado por el/la interesado(a); máximo dos cuartillas o 500 palabras)
- **Memoria fotográfica** (IES o Centro de Investigación) Al menos dos fotografías en aulas, laboratorios o algún lugar de la institución
- Reporte de evaluación del/la investigador(a) con quien se realizó la estancia, con las siguientes especificaciones: (para el caso de las estancias de investigación)
 - a) Hoja membretada
 - b) Datos del/la investigador(a): Institución, Nombre Proyecto y Línea de investigación
 - c) Datos del/la estudiante: Nombre, Matrícula, Instituto y Programa Educativo
 - d) Observaciones de la estancia
 - e) Firmado por el/la investigador(a) y con sello de la institución
 - f) Una sola hoja
- **Resumen de investigación** (para el caso de estancias de investigación)
- **Video-Memoria:**

Realizar un vídeo corto con celular con una duración máxima de 1.30 minutos donde exponga: nombre completo, universidad en la que se realizó la estancia, tipo y periodo de la estancia, programa educativo y una breve reseña de la experiencia académica o de investigación realizada, en donde se motive a los/las estudiantes de las IES a participar.

 - a) Formato libre
 - b) Cuidar la acústica y el fondo del lugar dónde se grabe el video
 - c) Deberá ser enviado de manera digital al/la Coordinador(a) Institucional de cada Institución mediante Google Drive, WeTransfer o Dropbox



